

Tablas adjuntas al Formulario de Denuncia de Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional

Anexo B

PUESTO DE TRABAJO

GRAN GRUPO 0/1: PROFESIONALES, TÉCNICOS Y TRABAJADORES ASIMILADOS

0-1 Especialistas en ciencias físico-químicos y técnicos asimilados

- 0-11 Químicos
- 0-12 Físicos
- 0-13 Especialistas en ciencias físico-químicas no clasificados bajo otros epígrafes.
- 0-14 Técnicos en ciencias físico-químicas

0-2/0-3 Arquitectos, ingenieros y técnicos asimilados

- 0-21 Arquitectos y urbanistas
- 0-22 Ingenieros civiles
- 0-23 Ingenieros en electricidad y electrónica
- 0-24 Ingenieros mecánicos
- 0-25 Ingenieros químicos
- 0-26 Ingenieros metalúrgicos
- 0-27 Ingenieros de minas
- 0-28 Ingenieros de organización industrial
- 0-29 Ingenieros no clasificados bajo otros
- 0-31 Agrimensores
- 0-32 Dibujantes
- 0-33 Técnicos en ingeniería civil
- 0-34 Técnicos en electricidad y electrónica
- 0-35 Técnicos mecánicos
- 0-36 Técnicos en química industrial
- 0-37 Técnicos metalúrgicos
- 0-38 Técnicos en minas
- 0-39 Técnicos de la industria no clasificados bajo otros epígrafes

0-4 Pilotos y oficiales de cubierta y oficiales maquinistas (aviación y marina)

- 0-41 Pilotos, navegantes y mecánicos navegasteis
- 0-42 Oficiales de cubierta y pilotos (navegación marítima y fluvial)
- 0-43 Oficiales maquinistas (navegación marítima y fluvial)

0-5 Biólogos, agrónomos y técnicos asimilados

- 0-51 Biólogos, zoólogos y especialistas asimilados
- 0-52 Bacteriólogos, farmacología y especialistas asimilados
- 0-53 Agrónomos y especialistas asimilados
- 0-54 Técnicos en ciencias biológicas y agronómicas

0-6/0-7 Médicos, odontólogos, veterinarios y trabajadores asimilados

- 0-61 Médicos y cirujanos
- 0-62 Asistentes médicos
- 0-63 Odontólogos
- 0-64 Asistentes dentistas
- 0-65 Veterinarios
- 0-66 Asistentes veterinarios
- 0-67 Farmacéuticos
- 0-68 Asistentes farmacéuticos
- 0-69 Dietéticos y nutriólogos de salud pública
- 0-71 Enfermeros diplomados
- 0-72 Personal de enfermería no clasificados bajo otros epígrafes
- 0-73 Parteras diplomadas
- 0-74 Parteras no clasificadas bajo otros epígrafes
- 0-75 Optometristas y ópticos
- 0-76 Fisioterapeutas y ergoterapeutas
- 0-77 Técnicos de radiología médica
- 0-79 Médicos, odontólogos y trabajadores asimilados no clasificados bajo otros epígrafes

0-8 Estadígrafos, matemáticos, analistas de sistemas y técnicos asimilados

- 0-81 Estadígrafos
- 0-82 Matemáticos y actuarios
- 0-83 Analistas de sistemas
- 0-84 Técnicos (estadística y matemáticas)

0-9 Economistas

- 0-90 Economistas

1-1 Contadores

1-10 Contadores

1-2 Juristas

1-21 Abogados

1-22 Jueces

1-29 Juristas no clasificados bajo otros epígrafes

1-3 Profesores

1-31 Profesores de enseñanza y otros establecimientos de enseñanza superior.

1-32 Profesores de enseñanza secundaria

1-33 Profesores de enseñanza primaria

1-34 Profesores de enseñanza preescolar

1-35 Profesores de enseñanza especial

1-39 Profesores no clasificados bajo otros epígrafes

1-4 Miembros del clero y asimilados

1-41 Sacerdotes y miembros de órdenes religiosas no asimilados

1-49 Trabajadores seculares de la religión

1-5 Autores, periodistas y escritores asimilados

1-51 Escritores y críticos

1-59 Autores, periodistas y escritores asimilados no clasificados bajo otros epígrafes

1-6 Escultores, pintores, fotógrafos y artistas asimilados

1-61 Escultores, pintores y artistas asimilados

1-62 Decoradores, dibujantes y diseñados comerciales

1-63 Fotógrafos y operadores de cámaras de cine y televisión

1-7 Músicos, artistas, empresarios y productores de espectáculos

1-71 Compositores, músicos y cantantes

1-72 Coreógrafos y bailarines

1-73 Actores y directores de espectáculos

1-74 Empresarios y productores de espectáculos

1-75 Artistas de circo

1-79 Artistas de espectáculos no clasificados bajo otros epígrafes

1-8 Atletas, deportistas y trabajadores asimilados

1-80 Atletas, deportistas y trabajadores asimilados

1-9 Profesionales, técnicos y trabajadores asimilados no clasificados bajo otros epígrafes

1-91 Bibliotecarios, archiveros y conservadores de museo

1-92 Sociólogos, antropólogos y especialistas asociados

1-93 Trabajadores de la asistencia social

1-94 Especialistas en problemas de personal y orientación y análisis profesional

1-95 Filólogos, traductores e interpretes

1-99 Otros profesionales, técnicos y trabajadores asimilados

GRAN GRUPO 2: DIRECTORES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS SUPERIORES**2-0 Miembros de los cuerpos legislativos y personal directivo de la administración pública**

2-01 Miembros de los cuerpos legislativos

2-02 Personal directivo de la administración pública

2-1 Directores y personal directivo

2-11 Directores generales

2-12 Directores de producción (a excepción de las explotaciones agrícolas)

2-19 Directores y personal directiva no clasificados

GRAN GRUPO 3: PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TRABAJADORES ASIMILADOS**3-0 Jefes de empleados de oficina**

3-00 Jefes de empleados de oficina

3-1 Agentes administrativos (administración pública)

3-10 Agentes administrativos (administración pública)

3-2 Taquígrafos, mecanógrafos y operadores de máquinas perforadoras de tarjetas y cintas

3-21 Taquígrafos, mecanógrafos y teletipistas

3-22 Operadores de máquinas perforadoras de tarjetas y cintas

3-3 Empleados de contabilidad, cajeros y trabajadores asimilados

3-31 Ayudantes de contadores, empleados de contabilidad y cajeros

3-39 Empleados de contabilidad, cajeros y trabajadores asimilados no clasificados bajo otros epígrafes

3-4 Operadores de máquinas para cálculos contables y estadísticos

3-41 Operadores de máquinas contables y de calcular

3-42 Operadores de máquinas para el tratamiento automático de datos

3-5 Jefes de servicios de transportes y comunicaciones

- 3-51 Jefes de estaciones de ferrocarril
- 3-52 Jefes de oficina de correos
- 3-59 Jefes de servicios de transportes y de comunicaciones no clasificados bajo otros epígrafes
- 3-6 Jefes de tren, controladores de coches cama y cobradores**
- 3-60 Jefes de tren , controladores de coche cama y cobradores
- 3-7 Carteros y mensajeros**
- 3-70 Carteros y mensajeros
- 3-8 Telefonistas y telegrafistas**
- 3-80 Telefonistas y telegrafistas
- 3-9 Personal administrativo y trabajadores asimilados no clasificados bajo otros epígrafes**
- 3-91 Empleados de aprovisionamiento
- 3-92 Empleados de cálculo de materiales y planificación de la construcción
- 3-93 Empleados de servicios administrativos
- 3-94 Recepcionistas y empleados de oficina de viajes
- 3-95 Empleados de biblioteca y servicios de archivo
- 3-99 Empleados de oficina no clasificados bajo otros epígrafes

GRAN GRUPO 4: COMERCIANTES Y VENDEDORES

- 4-0 Directores (comercio al por mayor y al por menor)**
- 4-00 Directores (comercio al por mayor y al por menor)
- 4-1 Comerciantes propietarios (comercio al por mayor y al por menor)**
- 4-10 Comerciantes propietarios (comercio al por mayor y al por menor)
- 4-2 Jefes de ventas y compradores**
- 4-21 Jefes de ventas
- 4-22 Compradores
- 4-3 Agentes técnicos de ventas, viajantes de comercio y representantes de fábrica**
- 4-31 Agentes de inspectores técnicos de ventas
- 4-31 Agentes de inspectores técnicos de ventas
- 4-32 Viajantes de comercio y representantes de fábrica
- 4-4 Agentes de seguros, agentes inmobiliarios, agentes de cambio y bolsa, agentes de ventas de servicios a las empresas y subastadores**
- 4-41 Agentes de seguros, agentes inmobiliarios y agentes de cambio y bolsa
- 4-42 Agentes de ventas de servicios a empresas
- 4-43 Subastadores
- 4-5 Vendedores, empleados de comercio y trabajadores asimilados**
- 4-51 Vendedores, empleados de comercio y de mostradores
- 4-52 Vendedores ambulantes, vendedores a domicilio y vendedores de periódicos
- 4-9 Comerciantes y vendedores no clasificados bajo otros epígrafes**
- 4-90 Comerciantes y vendedores no clasificados bajo otros epígrafes

GRAN GRUPO 5: TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS

- 5-0 Directores (Servicios de hostelería, bares y similares)**
- 5-00 Directores (Servicios de hostelería, bares y similares)
- 5-1 Gerentes propietarios (servicios de hostelerías, bares y similares)**
- 5-10 Gerentes propietarios (servicios de hostelerías, bares y similares)
- 5-2 Jefes de personal de servidumbre**
- 5-20 Jefes de personal de servidumbre
- 5-3 Cocineros, camareros, barmanes y trabajadores asimilados**
- 5-31 Cocineros
- 5-32 Camareros, barmanes y trabajadores asimilados
- 5-4 Personal de servidumbre no clasificado bajo otros epígrafes**
- 5-40 Personal de servidumbre no clasificados bajo otros epígrafes
- 5-5 Guardianes de edificio, personal de limpieza y trabajadores asimilados**
- 5-51 Guardianes de edificio
- 5-52 Personal de limpieza y trabajadores asimilados
- 5-6 Lavanderos, limpiadores en seco y planchados**
- 5-60 Lavanderos, limpiadores en seco y planchado
- 5-7 Peluqueros, especialistas en tratamientos de belleza y trabajadores asimilados**
- 5-70 Peluqueros, especialistas en tratamiento de belleza y trabajadores asimilados
- 5-8 Personal de servicios de protección y seguridad**
- 5-81 Bomberos
- 5-82 Policías
- 5-89 Personal de servicios de protección y seguridad no clasificados bajo otros epígrafes
- 5-10 Gerentes propietarios (servicios de hostelerías, bares y similares)

5-2 Jefes de personal de servidumbre

5-20 Jefes de personal de servidumbre

5-3 Cocineros, camareros, barmanes y trabajadores asimilados

5-31 Cocineros

5-32 Camareros, barmanes y trabajadores asimilados

5-4 Personal de servidumbre no clasificado bajo otros epígrafes

5-40 Personal de servidumbre no clasificados bajo otros epígrafes

5-5 Guardianes de edificio, personal de limpieza y trabajadores asimilados

5-51 Guardianes de edificio

5-52 Personal de limpieza y trabajadores asimilados

5-6 Lavaderos, limpiadores en seco y planchados

5-60 Lavaderos, limpiadores en seco y planchado

5-7 Peluqueros, especialistas en tratamientos de belleza y trabajadores asimilados

5-70 Peluqueros, especialistas en tratamiento de belleza y trabajadores asimilados

5-8 Personal de servicios de protección y seguridad

5-81 Bomberos

5-82 Policías

5-89 Personal de servicios de protección y seguridad no clasificados bajo otros epígrafes

5-9 Trabajadores de los servicios no clasificados bajo otros epígrafes

5-91 Guías

5-92 Empresarios de pompas fúnebres y embalsamadores

5-99 Otros trabajadores de los servicios

GRAN GRUPO 6: TRABAJADORES AGRICOLAS Y FORESTALES, PESCADORES Y CAZADORES**6-0 Directores y jefes de explotaciones agrícolas**

6-00 Directores y jefes de explotaciones agrícolas

6-1 Explotadores agrícolas

6-11 Explotadores agrícolas polivalentes

6-12 Explotadores agrícolas especializados

6-2 Obreros agrícolas

6-21 Obreros de fincas agrícolas polivalentes

6-22 Obreros agrícolas, cultivos extensivos

6-23 Obreros agrícolas, árboles y arbustos

6-24 Obreros agrícolas, cría de ganado (excepto ganado lechero)

6-25 Obreros agrícolas, ganado lechero

6-26 Obreros agrícolas, avicultura

6-27 Obreros agrícolas, cultivos de huertas, viveros y jardines

6-28 Conductores de maquinaria agrícola

6-29 Obreros agrícolas no clasificados bajo otros epígrafes

6-3 Trabajadores forestales

6-31 Taladores y trozadores de árboles

6-32 Trabajadores forestales (a excepción de los taladores y trozadores)

6-4 Pescadores, cazadores y trabajadores similares

6-41 Pescadores

6-49 Pescadores, cazadores y trabajadores asimilados no clasificados bajo otros epígrafes

GRAN GRUPO 7/8/9: OBREROS NO AGRICOLAS; CONDUCTORES DE MAQUINAS Y VEHICULOS DE TRANSPORTE Y TRABAJADORES ASIMILADOS**7-0 Contraмаestres y capataces mayores**

7-00 Contraмаestres y capataces mayores

7-1 Mineros, canteros, sondistas y trabajadores asimilados

7-11 Mineros y canteros

7-12 Obreros y tratamiento de minerales y rocas

7-13 Sondistas y trabajadores asimilados

7-2 Obreros metalúrgicos

7-21 Obreros de hornos metalúrgicos

7-22 Operadores de trenes de lamidación

7-23 Operadores de hornos de segunda fusión y de recalentado

7-24 Coladores de metales en moldes

7-25 Moldeadores y macheros

7-26 Obreros de tratamiento térmico de los metales

7-27 Trefiladores y estiradores de metales

7-28 Galvanizadores y recubridores de metales

7-29 Obreros metalúrgicos no clasificados bajo otros epígrafes

7-3 Obreros del tratamiento de la madera y de la fabricación del papel

- 7-31 Obreros del tratamiento de la madera
- 7-32 Aserradores, operadores de máquinas de contrachapado y trabajadores asimilados
- 7-33 Preparadores de pasta para papel
- 7-34 Obreros de la fabricación del papel
- 7-4 Obreros de los tratamientos químicos y trabajadores asimilados**
- 7-41 Operadores de máquinas quebrantadoras, trituradoras y mezcladoras
- 7-42 Operadores de instalaciones térmicas para tratamientos químicos
- 7-43 Operadores de aparatos de filtración y separación
- 7-44 Operadores de aparatos de destilación y de reacción
- 7-45 Obreros del refino del petróleo
- 7-49 Obreros de los tratamientos químicos y trabajadores asimilados no clasificados bajo otros epígrafes
- 7-5 Hilanderos, tejedores, tintoreros y trabajadores asimilados**
- 7-51 Preparadores de fibra
- 7-52 Hilanderos y bobinadores
- 7-53 Ajustadores de telares y preparadores de cartones para tejidos
- 7-54 Tejedores y trabajadores asimilados
- 7-55 Tejedores de punto
- 7-56 Blanqueadores, tintoreros y trabajadores asimilados
- 7-59 Hilanderos, tejedores, tintoreros, y trabajadores
- 7-6 Obreros de la preparación, curtido y tratamiento de pieles**
- 7-61 Curtidores y pellejeros
- 7-62 Obreros de la preparación de pieles de peletería
- 7-7 Obreros de la preparación de comidas y bebidas**
- 7-71 Molineros y trabajadores asimilados
- 7-72 Obreros de la fabricación refinación de azúcar
- 7-73 Matarifes y carniceros
- 7-74 Obreros de la conservación de alimentos
- 7-75 Obreros del tratamiento de la leche y elaboración de productos lácteos
- 7-76 Panaderos, pasteleros y confiteros
- 7-77 Obreros de la preparación de té, café y cacao
- 7-78 Cerveceros y obreros de la elaboración de vinos y bebidas
- 7-79 Obreros de la preparación de alimentos y bebidas no clasificados bajo otros epígrafes
- 7-8 Obreros del tabaco**
- 7-81 Preparadores de tabaco
- 7-82 Cigarreros
- 7-83 Obreros de la fabricación de cigarrillos
- 7-89 Obreros del tabaco no clasificados bajo otros epígrafes
- 7-9 Sastres, modistas, peleteros, tapiceros y trabajadores asimilados**
- 7-91 Sastres y modistas
- 7-92 Paleteos y trabajadores asimilados
- 7-93 Sombrereros
- 7-94 Partidistas y cortadores
- 7-95 Ceceares y bordadores
- 7-96 Tapiceros y trabajadores asimilados
- 7-99 Sastres, modistas, peleteros, tapiceros y trabajadores asimilados no clasificados bajo otros epígrafes
- 8-0 Zapateros y guarniciones**
- 8-1 Zapateros
- 8-2 Obreros del calzado
- 8-3 Artesanos del cuero y trabajadores asimilados
- 8-1 Ebanistas, operadores de máquina de labrar madera y trabajadores asimilados**
- 8-11 Urbanistas
- 8-12 Operadores de máquinas de labrar madera
- 8-19 Ebanistas, operadores de máquina de labrar madera, y trabajadores asimilados no clasificados bajo otros epígrafes
- 8-2 Labrantes y adornistas**
- 8-20 Labrantes y adornantes
- 8-3 Obreros de la labra de metales**
- 8-31 Herreros y forjadores
- 8-32 Mecánicos-ajustadores especialistas en herramientas y matrices, ajustadores-modelistas y trazadores en metales
- 8-33 Ajustadores operadores de máquinas herramientas
- 8-34 Operadores de máquinas de herramientas
- 8-35 Pulidores de metales y afiladores de herramientas
- 8-39 Obreros de la labra de metales no clasificados bajo otros epígrafes
- 8-4 Ajustadores-montadores e instaladores de maquinaria e instrumentos de precisión, relojeros y mecánicos (excepto electricistas)**
- 8-41 Ajustadores-montadores e instaladores de maquinaria
- 8-42 Relojeros y mecánicos de instrumentos de precisión

- 8-43 Mecánicos de vehículos de motor
- 8-44 Mecánicos de motores de avión
- 8-49 Ajustadores-montadores e instaladores de maquinaria e instrumentos de precisión, relojeros y mecánicos (excepto electricistas), no clasificados bajo otros epígrafes
- 8-5 Electricistas, electronicistas y trabajadores asimilados**
- 8-51 Ajustadores electricistas
- 8-52 Ajustadores electronicistas
- 8-53 Montadores de aparatos eléctricos y electrónicos
- 8-54 Electronicistas reparadores de receptores de radio y televisión
- 8-55 Electricistas (instalaciones eléctricas)
- 8-56 Instaladoras de teléfonos y telégrafos
- 8-57 Instaladores de líneas eléctricas y de telecomunicaciones
- 8-59 Electricistas, electronicistas y trabajadores asimilados no clasificados bajo otros epígrafes
- 8-6 Operadores de estaciones emisoras de radio y televisión y de equipos de sonorización y de proyecciones cinematográficas**
- 8-61 Operadores de estaciones emisoras de radio y televisión
- 8-62 Operadores de equipo de sonorización y de proyecciones cinematográficas
- 8-7 Fontaneros, soldadores, chapistas, caldereros y preparadores y montadores de estructura metálica**
- 8-71 Fontaneros e instaladores de tuberías
- 8-72 Soldadores y oxicortadores
- 8-73 Chapistas y caldereros
- 8-74 Montadores de estructuras metálicas
- 8-8 Joyeros y plateros**
- 8-80 Joyeros y plateros
- 8-9 Vidrieros, ceramistas, y trabajadores asimilados**
- 8-91 Sopladores, modeladores, laminadores, cortadores y pulidores de vidrio
- 8-92 Ceramistas y trabajadores asimilados
- 8-93 Horneros (Vidriería y cerámica)
- 8-94 Grabadores de vidrio
- 8-95 Pintores y decoradores de vidrio y cerámica
- 8-99 Vidrieros, ceramistas y trabajadores asimilados no clasificados bajo otros epígrafes
- 9-0 Obreros de la fabricación de productos de caucho y plástico**
- 9-1 Obreros de la fabricación de productos de caucho y plástico (excepto neumáticos)
- 9-2 Obreros de la fabricación y vulcanización de neumáticos
- 9-1 Confeccionadores de productos de papel y cartón
- 9-10 Confeccionadores de productos de papel y cartón
- 9-2 Obreros de las artes gráficas**
- 9-21 Cajistas, tipógrafos y trabajadores asimilados
- 9-22 Operadores de prensas de imprimir
- 9-23 Estereotipadores y electrotipistas
- 9-24 Grabadores de imprenta (excepto fotograbadores)
- 9-25 Fotograbadores
- 9-26 Encuadernadores y trabajadores asimilados
- 9-27 Trabajadores de laboratorios fotográficos
- 9-29 Obreros de las artes gráficas no clasificados bajo otros epígrafes
- 9-3 Pintores**
- 9-31 Pintores de edificios y construcciones
- 9-39 Pintores no clasificados bajo otros epígrafes
- 9-4 Obreros manufactureros y trabajadores asimilados no clasificados bajo otros epígrafes**
- 9-41 Constructores y afinadores de instrumentos musicales
- 9-42 Sesteros, bruceros y trabajadores asimilados
- 9-43 Obreros de la fabricación de productos derivados de minerales no metálicos
- 9-49 Otros obreros manufactureros y trabajadores asimilados
- 9-5 Obreros de la construcción**
- 9-51 Albañiles
- 9-52 Obreros en hormigón armado, enfoscadores y soldadores en terraza
- 9-53 Techadores
- 9-54 Carpinteros y paqueteros
- 9-55 enlucidores, escayolistas y estuquistas
- 9-56 Instaladores de material aislante y de insonorización
- 9-57 Cristaleros
- 9-6 Operadores de máquinas fijas y de instalaciones similares**
- 9-61 Operadores de instalaciones de productos de energía eléctrica
- 9-69 Operadores de máquinas fijas y de instalaciones similares no clasificados bajo otros epígrafes
- 9-7 Obreros de la manipulación de mercancías y materiales y de movimientos de tierras**
- 9-71 Estibadores, cargadores y embaladores

- 9-72 aparejadores y empalmadores de cables
- 9-73 Conductores de grúas y operadores de instalaciones de elevación
- 9-74 Conductores de máquinas para el movimiento de tierras y de equipos afines
- 9-79 Obreros de la manipulación de mercancías y materiales y e movimiento de tierras no clasificados bajo otros epígrafes
- 9-8 Conductores de vehículos de transporte**
- 9-81 Contra maestros de barco, marineros de cubierta y bateleros
- 9-82 Marineros de salas mecánicas
- 9-83 Maquinistas y fogoneros de locomotoras
- 9-84 Jefes de trenes de mercancías, guardagujas y agentes de maniobras
- 9-85 Conductores de tranvías y vehículos de motor
- 9-86 Conductores de animales y de vehículos de tracción animal
- 9-89 Conductores de vehículos de transporte no clasificados bajo otros epígrafes
- 9-9 Peones no clasificados bajo otros epígrafes**
- 9-99 Peones no clasificados bajo otros epígrafes

GRAN GRUPO X: TRABAJADORES QUE NO PUEDEN SER CLASIFICADOS SEGÚN SU OCUPACIÓN

- X-1 Personas en busca de su primer empleo**
- x-10 Personas en busca su primer trabajo
- X-2 Trabajadores que han declarado ocupaciones no identificables o insuficientemente descritas**
- x-20 Trabajadores que han declarado ocupaciones no identificables o insuficientemente descritas
- X-3 Trabajadores que no han declarado ninguna ocupación**
- x-30 Trabajadores que no han declarado ningún a ocupación

FORMA DE ACCIDENTE

- 01 Caída de personas a nivel
- 02 Caída de personas de altura
- 03 Caída de personas al agua
- 04 Caída de objetos
- 05 Derrumbes o desplome de Instalaciones
- 06 Pisada sobre objetos
- 07 Choque contra objetos
- 08 Golpes por objetos (excepto caídas)
- 09 Aprisionamiento o Atrapamiento
- 10 Esfuerzo físico excesivo o falsos movimientos
- 11 Exposición a frío
- 12 Exposición a calor
- 13 Exposición a radiaciones ionizantes
- 14 Exposición a radiaciones no ionizantes
- 15 Exposición a productos químicos
- 16 Contacto con electricidad
- 17 Contacto con productos químicos
- 18 Contacto con fuego
- 19 Contacto con materiales calientes o incandescentes
- 20 Contacto con frío
- 21 Contacto con calor
- 22 Explosión o implosión
- 23 Incendio
- 24 Atropellamiento por animales
- 25 Mordeduras por animales
- 26 Choque de vehículos
- 27 Atropellamientos por vehículo
- 28 Fallas en mecanismos para trabajos hiperbáricos
- 29 Agresión con armas
- 99 Otras formas (elaborar informe especial)

ZONA DEL CUERPO AFECTADA

- 1 Región craneana (cráneo, cuero cabelludo)
- 2 Ojos (con inclusión de los Párpados, la órbita y del nervio óptico)
- 6 Boca (con inclusión de labios, dientes y lengua)
- 9 Cara (ubicación no clasificada en otros epígrafes)
- 10 Nariz y senos paranasales
- 12 Aparato auditivo
- 15 Cabeza, ubicaciones múltiples

16	Cuello
20	Región cervical (columna vertebral y músculos adyacentes)
21	Región dorsal (columna vertebral y músculos adyacentes)
22	Región lumbosacra (columna vertebral y músculos adyacentes)
23	Tórax (costillas, esternón)
24	Abdomen (pared abdominal)
25	Pelvis
29	Tronco, ubicaciones múltiples
30	Hombro (con inclusión de clavícula , omóplato y axila)
31	Brazo
32	Codo
33	Antebrazo
34	Muñeca
35	Mano (con excepción de los dedos solos)
36	Dedos de las manos
39	Miembro superior, ubicaciones múltiples
40	Cadera
41	Muslo
42	Rodilla
43	Pierna
44	Tobillo
45	Pie (con excepción de los dedos solos)
46	Dedos de los pies
49	Miembro inferior, ubicaciones múltiples
50	Aparato cardiovascular en general .
70	Aparato respiratorio en general
80	Aparato digestivo en general
100	Sistema nervioso en general
133	Mamas
134	Aparato genital en general
135	Aparato urinario en general
140	Sistema Hematopoyético en gral.
150	Sistema Endocrino en gral.
160	Piel (solo afecciones dérmicas)